



## ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO a); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA EDITORIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE CONMINA A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL A CELEBRAR UN PACTO DE CIVILIDAD EN PRO DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA PARA EVITAR LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA DE MANERA PREVIA Y DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN LA ENTIDAD.

  
**MAESTRO JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO.**